GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA
INSEP

San Pedro Sula
30 de septiembre de 2019.

Licenciada:
Dilia Martínez
Oficial de Información Pública
Su Oficina

Estimado Licenciada Martínez:

De conformidad a su solicitud en relación a que si nuestra institución tiene ingresos en concepto de Tasas y Derechos, le informo lo siguiente: Que de acuerdo al decreto Ejecutivo de nuestra creación No. PCM-017-2010, la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, no realizó ningún cobro por los conceptos descritos anteriormente en consecuencia no tiene ningún registro contable a la fecha, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2019

Y para los efectos de cumplir con lo establecido en la ley.

Atentamente,

Lic. Cesar Trejo
Jefe de Administración.

CC: Archivo